

**Escrito por: Ivette Laviada** Directora CEFIM Mérida Desde hace algunos meses personas que defienden el aborto como si fuera un derecho llevaron el debate al Parlamento Europeo en un intento de legitimar para todo el continente esta práctica como si se tratara de cualquier cosa –fracasaron-.

El aborto con el gran disfraz de “derechos sexuales y reproductivos” de la mujer ha avanzado en ciertos países de Europa y de América, pero también es verdad que el derecho a la vida está registrando un avance sin precedente en muchos países también de Europa y de América como es el caso de México, en donde en 18 Estados de la República éste se ha protegido desde las constituciones locales desde la concepción y hasta la muerte natural.

El caso de España es muy representativo dado que bajo el gobierno socialista de Zapatero en 2010 lograron reformar la legislación para aceptar lo que se conoce como ley de plazos, es decir el poder quitarle legalmente la vida a un concebido no nacido hasta las 14 semanas sin que se considere un delito.

Afortunadamente muchos españoles no contentos con esas reformas han presionado al gobierno de Mariano Rajoy y se ha aprobado la propuesta de reforma a la ley de aborto a través del Anteproyecto de Ley Orgánica para la Protección de la Vida del Concebido y los Derechos de la Mujer Embarazada, dando marcha atrás a la ley de plazos y únicamente permitiendo el aborto bajo las excusas absolutorias de violación o de grave peligro para la salud de la mujer embarazada.

La determinación de los españoles es que se defienda la vida desde la concepción.

El llamado informe Estrela, impulsado por la socialista portuguesa Edite Estrela en el Parlamento Europeo proponía la restricción del derecho a la objeción de conciencia por ser un obstáculo para establecer el supuesto “derecho al aborto”; pretendía imponer el aborto como un asunto concerniente a los derechos humanos y que en los Estados debería ser “legal, seguro y accesible a todos”.

Quienes defendemos el derecho a la vida, hemos visto con beneplácito como los eurodiputados han rechazado dicho informe dejando muy claro a través del vicepresidente de la Comisión Europea, Siim Kallas que “la Unión Europea no tiene competencia en políticas de aborto y, por tanto, no puede interferir en políticas nacionales en este ámbito”.

Esto es un hecho histórico pues se agotan las oportunidades de manipular a los Estados para que aprueben delitos como si se tratase de derechos.

La eurodiputada española Teresa Jiménez-Becerril preguntó a un diputado que había criticado la propuesta española cuál era su idea de derecho a la vida, por supuesto no obtuvo la respuesta.

¿Cuál será la alergia que tienen algunas personas a no hablar claro a favor de los no nacidos? ¿Cómo pueden hablar de sus derechos y al mismo tiempo negárselos? ¿Cómo logran convencer a las mujeres para que maten a sus hijos así, sin más?

Nos queda muy claro que aprovechándose de su ignorancia, de sus necesidades sin cubrir, de su vulnerabilidad ante una situación no prevista, del abandono o rechazo sufrido por la pareja o familia... porque por otro lado hemos palpado de cerca que cuando una mujer afronta un embarazo inesperado y se le ofrece la ayuda adecuada –sea albergue, apoyo jurídico, médico o psicológico- luchan por la vida de su hijo aunque ello implique darlo en adopción.

¿Qué necesita una mujer embarazada? ¡certezas! quiere saber que puede contar con acceso a la salud antes, durante y después del embarazo; quiere saber que puede encontrar trabajo bien remunerado y apoyo para criar a su hijo en guarderías bien calificadas; quiere saber que su gobierno tiene proyectos específicos para desarrollar familia y no para acabar con ella.

No caigamos en la trampa de quienes manipulan hasta el lenguaje, a las cosas hay que llamarles por su nombre.